

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37912 BARCELONA

Maria José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número, 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso Voluntario número, 653/2013- C.

Tipo de Concurso.- Concurso Voluntario, Ordinario de especial transcendencia.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Global 3 Combi, Sociedad Limitada Unipersonal, CIF B22257117.

Fecha del Auto de Declaración.- 12 de septiembre de 2013.

Administradores Concursales.- Lexaudit Concursal, Sociedad Limitada Profesional en la persona física de José Maymi Colominas, con domicilio calle Provenza, número 280, 3-2, código postal 08008 de Barcelona y teléfono número 933018497 y en calidad de economista y dirección electrónica global3combi@lexaudit.com.

Facultades del Concurado.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 16 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130056950-1